



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

11264 *Anuncio. Información pública. Modificación plantilla de personal 2016 del Consejo Insular de Ibiza*

Aprobada inicialmente por el Pleno del Consejo Insular de Ibiza en fecha 30 de septiembre de 2016 la modificación de la plantilla de personal de 2016, queda expuesta al público en la Sección de Recursos Humanos del Consejo Insular por un plazo de 15 días, de conformidad con lo que establece el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por el RD legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20.1 del RD 500/1990, de 20 de abril.

Finalizado el plazo de exposición pública, si no se presentan reclamaciones en tiempo y forma, se entenderá definitivamente aprobado el expediente, de acuerdo con el artículo 169.1 del mencionado Real decreto 2/2004, de 5 de marzo.

Eivissa, 4 de octubre de 2016

El secretario técnico de Turismo, Interior, Territorio y Movilidad
Ramón Roca Mérida

